

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “REINA SOFÍA” DE CÓRDOBA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA PLAZA CON CARÁCTER PROVISIONAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, especialidad RADIODIAGNÓSTICO.

Visto que, con fecha 12 de febrero de 2024, se ha publicado en BOJA Resolución por la que se aprueba la resolución definitiva del Concurso de traslados para la provisión de plazas básicas vacantes de la categoría de **FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, especialidad RADIODIAGNÓSTICO** y, en aplicación de lo establecido en la Resolución de 4 de Agosto de 2008 (BOJA n. 162, de 14 de agosto), de la entonces Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, sobre criterios de desplazamiento del personal que ocupa plaza con carácter provisional, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas

RESUELVE

PRIMERO.- Hacer pública la relación definitiva de personal, que ocupa plaza con carácter provisional, de la categoría de **FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, especialidad RADIODIAGNÓSTICO** donde se reflejan los servicios prestados, **valorados hasta el día 13 de febrero de 2024**, según criterios de la Resolución de 4 de Agosto de 2008,

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución el día de su firma, en el Tablón de anuncios de la Unidad de Atención al Profesional y en la página web del Hospital Universitario “Reina Sofía” de Córdoba.

Contra la presente Resolución, las personas interesadas podrán formular Alegaciones, en el plazo de tres días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, mediante escrito dirigido a la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba.

EL DIRECTOR GERENTE

Avda. Menéndez Pidal, s/n
14004 Córdoba
Tel. 957 010 000
www.hospitalreinasofia.org

Código:	6hWMS807PFIRMAxpdDJ7w1umv2G5IH	Fecha	14/02/2024
Firmado Por	FRANCISCO DE ASIS TRIVIÑO TARRADAS		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

